herencia común
arqueología, museología y gestión de patrimonio cultural

Bogotá, 17 de enero de 2022

LA REPRESENTANTE LEGAL DE HERENCIA COMÚN

CERTIFICA

Que la Arqueóloga **LORENA MARÍA CRUZ CORAL** identificada con cédula de ciudadanía **1.016.017.694** de Bogotá , laboró desde el 01 de agosto del 2017 como **Profesional en Arqueología** en los diferentes proyectos de Programa de Arqueología Preventiva que se han adelantado hasta el 15 de diciembre de 2021 , apoyando las distintas fases de ejecución : Prospección , Formulación de Plan de Manejo e Implementación (monitoreo, excavación y divulgación).
Su trabajo se destaca por su amplio conocimiento, profesionalismo, trabajo en equipo y eficiencia.

Si necesitan más información por favor no duden en contactarnos.

Atentamente,

Diana Villada

Diana Cristina Villada Cardozo
Representante Legal
Herencia Común S.A.S. – NIT 901107993-8

Herencia Común S.A.S **Arqueología, Museología y Gestión de Patrimonio Cultural**
Telefonos: 7325831 - 3142971773
Correo electrónico: herenciacomun@gmail.com
Dirección: Calle 25 # 35 - 39 Bloque B2 Apto 301 Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá, D.C.

Señor(a)
LORENA MARIA CRUZ CORAL
Calle 10 Sur No. 12 A - 40 Lcc.arqueo@gmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud certificado radicado 20245110055032 “Solicitud de certificado de contrato / Lorena María Cruz Coral”

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
NIT 860.506.170-7

CERTIFICA

Que de conformidad con la información que reposa en nuestro archivo y en las bases de datos del Instituto, **LORENA MARIA CRUZ CORAL,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.017.694** suscribió el (los) contrato (s) de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. IDPC- CPS-311-2022:

Objeto: (510) Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar las acciones de arqueología preventiva y pública del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme en el marco del Convenio Interadministrativo FDLU-CIA-370-2021.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en la ejecución de los procedimientos de arqueología pública que requiera el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme.
2. Hacer acompañamiento a las actividades de arqueología comunitaria realizadas con la comunidad de Usme.
3. Apoyar la elaboración e implementación de las acciones pedagógicas y comunicativas de participación con la comunidad.
4. Apoyar en las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.

Fecha de inicio:	01/02/2022
Plazo inicial del contrato:	nueve (9) meses

Fecha inicial de terminación:	31/10/2022
Prórroga No. 1:	un (1) mes
Prórroga No. 2:	dos (2) meses y veinticinco (25) días
Fecha final de terminación:	25/02/2023
Estado del contrato:	Terminado

Contrato de Prestación de Servicios No. IDPC- CPS-254-2023:

Objeto: 368-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para apoyar el desarrollo del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá (PMA) y demás instrumentos del Patrimonio Arqueológico de Bogotá.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en la búsqueda, recopilación, sistematización de la información arqueológica, para el desarrollo del Plan de Manejo Arqueológico (PMA) de Bogotá como parte del programa general de articulación del Patrimonio Arqueológico de Bogotá.
2. Apoyar en los insumos de producción y divulgación de contenidos arqueológicos enmarcados en el desarrollo del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá (PMA) y demás instrumentos institucionales, como parte del programa general de articulación del Patrimonio Arqueológico de Bogotá.
3. Apoyar la actualización de los inventarios establecidos por el IDPC en la realización de registros provenientes de la investigación arqueológica enmarcada en los proyectos y procesos que adelanta el IDPC.
4. Apoyar la ejecución técnica y conceptual asociada al componente arqueológico dentro de los proyectos y procesos que ejecuta, desarrolla y/o asesora el IDPC.
5. Apoyar los trabajos arqueológicos asociados al Plan de Manejo Arqueológico (PMA) del Área Arqueológica Protegida de Usme, en su fase de monitoreo de Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio.
6. Adelantar las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión en cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de inicio:	21/03/2023
Plazo inicial del contrato:	nueve (9) meses
Fecha inicial de terminación:	20/12/2023
Prórroga No. 1:	treinta (30) días
Suspensión No. 1:	05/01/2024 – 19/05/2024 4 meses y 15 días
Reinicio:	20/05/2024

Prórroga No. 2:	veinticuatro (24) días
Fecha final de terminación:	28/06/2024
Estado del contrato:	Terminado.

Nota: La presente certificación se expide por solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de expedición de la misma.

Documento 20241100043541 firmado electrónicamente por:	
SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 03-07-2024 21:44:26
Revisó:	LUISA FERNANDA VELASCO LIZARAZO - - Oficina Jurídica
d7e457ec1af5a867f252db77bc78841a63680d75a5f9620819eb4158d031eb3a Codigo de Verificación CV: cef08	